

8. *Bastante de poderes*: Cuando el contratista otorgue representación a otras personas, se acompañará el correspondiente poder; bastantado por el señor Secretario de la Corporación, o, en su defecto, por Letrado de la misma.

9. *Presentación de plicas*: En las Oficinas municipales, de nueve treinta a trece treinta horas, en días hábiles, hasta el anterior al de apertura de plicas. Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar el suministro e instalación de bombas impulsoras en Palma Nova, Santa Ponsa y Paguera».

10. *Apertura de plicas*: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente a transcurridos diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Calviá, 2 de junio de 1979.—El Alcalde.—3.109-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino a la construcción del Centro de Selección y Mejora Ganadera.

Dichos terrenos deberán estar situados, por ser la zona más adecuada a tal fin, entre la carretera general del Norte y las

áreas forestales, en los términos municipales de La Laguna, El Rosario, Tacoronte, El Sauzal y La Matanza, y deberán tener una superficie mínima de 20 hectáreas.

Oficina donde se encuentra el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso: En Secretaría, Negociado de Fomento.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Durante veinte días a partir de la fecha del anuncio que al efecto se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», computándose dicho plazo a partir del día siguiente de la última inserción, en la Secretaría del excelentísimo Cabildo, Negociado de Fomento, de nueve a doce horas.

Apertura de plicas: El primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Documentación que se debe acompañar y modelo de proposición: Cada una de las propuestas deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

— Fotocopia del documento nacional de identidad del propietario de la finca ofrecida.

— Si se acude a la licitación por medio de representante, se requerirá poder bastante.

— Declaración expresa y concreta de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar con este excelentísimo Cabildo.

— Fotocopia del título de propiedad.
— Certificación o nota simple del Registro de la Propiedad del partido en que se encuentra situada la finca o terrenos, comprensiva de la descripción, título, cargas y gravámenes de la misma.

— Plano de situación, reseñando escala de la finca ofertada, y para el supuesto de que no se ofrezca toda la finca, en el indicado plano se recogerá la finca matriz y la parte a segregarse que sea objeto de la proposición.

— Instancia o proposición de acuerdo con el siguiente modelo:

Don, vecino de, calle, número, en nombre propio (o en nombre y representación de) domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, toma parte en el concurso para la «Adquisición de terrenos con destino a la construcción del Centro de Selección y Mejora Ganadera» y acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones, comprometiéndose a vender al excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife una finca o terreno, cuya situación es de una superficie de y por el precio de pesetas. Asimismo se compromete a otorgar la correspondiente escritura pública de venta en el día que señale la Corporación.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de junio de 1979.—El Secretario, Ramón Funes Sánchez.—Visto bueno: El Presidente, José Miguel Galván Bello.—3.477-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicios de Asuntos Sindicales

ASOCIACION DE TECNICOS DE HACIENDA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 27 de junio de 1979, han sido depositados los nuevos Estatutos modificados sustancialmente de la «Asociación de Técnicos de Hacienda».

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado general de España en Sydney

El señor Cónsul general de España en Sydney comunica a este Ministerio el fallecimiento de don José Manuel Epelde Arriola, natural de Motric (Guipúzcoa), ocurrido el día 22 de noviembre de 1978. Madrid, 25 de mayo de 1979.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

VIGO

Don José R. Cubilot Rivas, Comandante de Infantería de Marina, Instructor del expediente número 49/79, instruido por pérdida de la tarjeta de identidad profesional marítima de Capitán de la Marina Mercante, de Fernando Fernández Pérez.

Hago saber: Que por resolución del excelentísimo Director de Enseñanzas Marítimas y Escuelas de la Subsecretaría de la Marina Mercante, de fecha 14 de mayo de 1979, fue declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurrindo en responsabilidad quien lo posea y no haga inmediata entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Vigo, 18 de junio de 1979.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, José R. Cubilot Rivas.—3.274-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

LA CORUÑA

En relación con el acta de intervención levantada por la Guardia Civil de Oleiros

(La Coruña) del automóvil marca «Opel GT», matrícula 7-M-6881, del cual según documentación obrante en esta Administración es propietario don Manuel Fernández Sánchez, con residencia accidental en Oleiros (La Coruña) y al parecer actualmente residente en Venezuela, por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la documentación unida, se imponen las siguientes sanciones por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles:

A don Manuel Fernández Sánchez una multa de 50.000 pesetas solidaria con el comprador don José Luis Marcos Martín, por infracción al artículo 15 (texto 30 junio 1964).

A don José Luis Marcos Martín una multa de 50.000 pesetas por uso indebido del vehículo, otra de 50.000 pesetas por venta del mismo a persona sin derecho al uso del régimen de Importación Temporal de Automóviles, solidaria con el comprador don Nicolás Ziriza Lamigueiro, por infracción al artículo 15 (texto 30 de junio de 1964).

A don Nicolás Ziriza Lamigueiro una multa de 50.000 pesetas por uso indebido del vehículo, al no tener derecho al uso del régimen de Importación Temporal de Automóviles, infringiendo con ello el artículo 15 de la citada Ley (texto 30 de junio de 1964).

La multa correspondiente al señor Fernández Sánchez deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables contados a partir del día

26 de junio de 1979, fecha de la contratación contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba indicado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días y/o alternativamente recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 26 de junio de 1979, antes citado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tributaria, y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas.

El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el vehículo dentro de los treinta días siguientes al pago de la misma.

La Coruña, 26 de mayo de 1979.—El Administrador.—7.819-E.

En relación con el acta de intervención levantada por la Guardia Civil de Tráfico de Santiago de Compostela del automóvil marca «Peugeot 204», matrícula número 489 BDR 75, propiedad de don Gerardo Martín Gordón, natural de Boqueijón, y cuya última residencia fue en 46 Rue Albert Thomas, París 10 (Francia), por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la documentación unida, se le impone al titular del vehículo don Gerardo Martín Gordon la siguiente sanción por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles:

Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto 30 de junio de 1964).

Importe de la multa: 15.000 pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables contados a partir del día 26 de junio de 1979, fecha de la contratación contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba indicado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días y/o alternativamente recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 26 de junio de 1979, antes citado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tributaria, y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas.

La Coruña, 26 de mayo de 1979.—El Administrador.—7.820-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Lucio López Rivera, cuyo último domicilio conocido era en Virgen de Nuria, 61, entresuelo, primera, Hospital de Llobregat (Barcelona), inculcado en el expediente número 371/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 7.400 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 25 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.312-E.

GRANADA

Desconociéndose el actual paradero de Zercual Ahmed y Boufares Bendaoud, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 18 de mayo de 1979, al conocer del expediente número 13/77 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Zercual Ahmed y Boufares Bendaoud.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º, artículo 17, por no llegar el valor de los géneros aprehendidos a 50.000 pesetas.

4.º Imponerles la multa de 119.840 pesetas a cada uno de los dos infractores.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, así como el del vehículo «Simca-1.000», matrícula V-202959, donde eran transportados los citados géneros.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Granada, 21 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.528-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Carmen Martínez Velado, cuyo último domicilio conocido era en San Secundino, 9, 3.º, Madrid, o Lope de Rueda, 44, Madrid, inculcado en el expediente número 376/77 bis, instruido por aprehensión de droga, tabaco y diversa mercancía, valorada en 137.434,70 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 4 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 26 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.308-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Carlos Rodríguez Alvarez, cuyo último domicilio conocido era en La Palmilla, bloque 9, bajo, número 4, Málaga, inculcado en el expediente número 402/76, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 53.550 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 4 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 26 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.309-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización, número 15.764, repre-

sentado por don Alfonso Notario García, calle Calvo Sotelo, número 23, San Clemente (Cuenca).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 24 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Záncara.

Término municipal en que se sitúa la toma: San Clemente (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 16 de mayo de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.902-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Cristóbal Gómez Hernández y Hermanos, calle Doctor Mendiguchía Carriche, número 3, Leganés (Madrid).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 24 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Monjón.

Término municipal en que se sitúa la toma: Cabeza del Buey (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto

todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 28 de mayo de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.343-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de obras públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel J. Pose Canosa y doña Flora Canosa Lema.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo «Dos Soyos» o de «Truitín».

Término municipal en que radicará las obras: Dumbria (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 1 de mayo de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.919-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Don José María Sáez García, Director general de «Gas Madrid, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Marqués de Cubas, número 8, solicita concesión y autorización administrativa para:

1.º La conducción de gas combustible mediante un gasoducto de alta presión entre la calle de Nuestra Señora de Valvanera (término municipal de Madrid) y las inmediaciones del cruce de la carretera de Aravaca con la carretera de Carabanchel a Aravaca (zona de Somosaguas, del término municipal de Pozuelo de Alarcón).

2.º El suministro de gas combustible canalizado al conjunto residencial «Somosaguas» (Vallehermoso), del término municipal de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición o proyectos en competencia en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, Marqués de Urquijo, 47, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación de Industria, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 22 de junio de 1979.—El Delegado provincial.—4.251-C.

Nota-extracto

1.º Gasoducto:

— Finalidad: Transporte de gas combustible a la zona de Somosaguas, hasta un máximo de 20.440 Nm³/hora.

— Tubería: De acero, con soldadura de 16" de diámetro nominal y de 6,35 milímetros de espesor, enterrada a un mínimo de 1 metro de profundidad y con protecciones mecánica y catódica. Presión máxima de trabajo: 12 kg/cm². Longitud total del gasoducto 5,5 kilómetros.

2.º Distribución de gas:

— Finalidad: Suministro de gas combustible a 2.400 viviendas de la urbanización mediante los siguientes elementos:

— Subestación reductora de presión subterránea, que la reducirá a un máximo de 4 kg/cm².

— Red de distribución: Formada por tubería de acero enterrada de diámetros comprendidos entre 8" y 1", con una longitud total de 6.652 metros.

El importe total de las obras representará 31.912.441 pesetas, de las que 23.041.150 corresponden al gasoducto y el resto a la distribución de gas. Los materiales serán de procedencia nacional exclusivamente.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una red de baja tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Fresno de Cantespino, teniendo su origen en un centro de transformación de la localidad, con dos salidas.

Finalidad de la instalación: Atender y mejorar la demanda de energía eléctrica en la localidad.

Características principales: Tensión a 380/220 voltios, trifásica con neutro, conductores aislados de aluminio con secciones comprendidas entre 95 y 25 milímetros cuadrados, forma de montaje, posada sobre fachadas y tensada sobre palomillas de hierro y apoyos de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.588.216 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 18 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—2.848-C.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA
MADRID**

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de mayo último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Unión Eléctrica, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 4 de julio de 1978: 60.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 60.000, inclusive, al interés anual del 12,1457 por 100, pagadero semestralmente en 4 de enero y 4 de julio de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán por octavas partes, en el plazo máximo de diez años, contados a partir de julio de 1981, por sorteos que se celebrarán en el mes de junio de cada uno de los años 1981 a 1987, ambos inclusive, amortizándose en 1988 el resto de los títulos en circulación.

La Sociedad se reserva el derecho de consignar judicialmente el capital de las obligaciones amortizadas que hayan dejado de presentarse al reembolso dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que, de acuerdo con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» se inicie el pago de su importe.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 7 de junio de 1979.—El Secretario accidental, Adolfo Ruiz de Velasco.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.241-9.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de mayo último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por «Unión Eléctrica, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 15 de febrero de 1978: 60.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, número 1 al 60.000, inclusive, al interés anual del 12,1457 por 100, pagadero semestralmente en 15 de febrero y 15 de agosto de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán por octavas partes, en el plazo máximo de diez años, por sorteos que se celebrarán en el mes de enero de cada uno de los años 1981 a 1987, ambos inclusive, amortizándose en 1988 el resto de los títulos en circulación.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 7 de junio de 1979.—El Secretario accidental, Adolfo Riz de Velasco. El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.240-9.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de crédito local con lotes e Interprovincial

De conformidad con el Decreto de 26 de diciembre de 1963 y las Ordenanzas, se han celebrado el día 1 del actual los sorteos de amortización, especial y ordinario, de Cédulas de Crédito Local con lotes e Interprovincial, según anuncio de 4 de mayo último, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 siguiente.

En el sorteo especial los dos premios de 1.000.000 de pesetas han recaído en

las Cédulas números 12.543, emisión 1961, serie I, y 26.180, emisión 2.ª de 1961, serie A. Se han adjudicado también 12 premios de 100.000 pesetas, 18 de 25.000 pesetas y 109 de 5.000 pesetas cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a Cédulas de Crédito Local con lotes, emisiones de 1942, 1944, 1949, 1952, 1956, 1958, 1960 y 1961, y a la par, a Cédulas de Crédito local Interprovincial, emisiones de 1948 y 1954.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de Cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco y que se enviarán a los Bancos, Cajas de Ahorros, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, para su exposición al público, así como a los particulares o entidades que lo hayan solicitado o lo soliciten de nuestras oficinas.

Madrid, 4 de junio de 1979.—El Secretario general, Ruiz-Cámara y Ortún.—2.491-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL

Extraviados certificados de depósito números 30.620 y 30.621, de pesetas 50.000 cada uno, vencimiento el 2 de marzo de 1979, a favor de doña María Auxiliadora de Olivar Despujol.

De conformidad con las normas que regulan este tipo de operaciones, se inserta el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que si en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de su publicación, no se recibe reclamación alguna de terceros expedir duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de junio de 1979.—José Albaladejo Sala.—3.897-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que por el titular del Certificado de Depósito, serie A, número 9.212-4, expedido por este Banco con fecha 29 de abril de 1978, se ha dado aviso de que dicho certificado ha sido extraviado.

Se advierte que, de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco procederá a expedir un duplicado a favor del citado titular, a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 1 de junio de 1979.—El Secretario general.—3.660-12.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 13.916, comprensivo de 700 bonos de «Banco de Fomento, S. A.», emisión julio/76, números 1.703426/1.125, serie 11.ª, se hace público el repetido extravío advirtiéndose que, de no recibirse reclamación legítima en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado dicho resguardo de depósito y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—El Secretario general.—3.661-12.

**BANCA LOPEZ QUESADA, S. A.
BARCELONA**

Extraviada la libreta de ahorro número 010020067-8, a nombre de Jaime Sunyer Carbonell y Mónica Hannapier Ardouin, se expedirá duplicado de la misma, salvo reclamación de tercero notificada

al establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de junio de 1979.—2.481-C.

GENERAL DE COMPAÑIAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S. A.

Para público conocimiento, se hace saber que la Junta general universal extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 19 de junio de 1979, acordó, por unanimidad:

Reducir el capital social de la Compañía, que en la actualidad, es de quinientos millones de pesetas, en la cifra de ciento cincuenta millones de pesetas, con lo que, en lo sucesivo, el capital social quedará fijado en la suma de trescientos cincuenta millones de pesetas.

Dicha reducción de capital se efectuará mediante amortización, por reembolso, a sus titulares, de 150.000 acciones, por su valor nominal de 1.000 pesetas cada una.

Y para su publicación, expide la presente en Madrid a 20 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.070-C. 2.ª 2-7-1979

INTER PROM, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 29 de mayo de 1979, acordó reducir el capital social a la cifra de 504.000 pesetas. La reducción tendrá lugar mediante la condonación de los dividendos pasivos pendientes y la restitución parcial a los accionistas en proporción a sus respectivas aportaciones.

Madrid, 28 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.094-C. 2.ª 2-7-1979

FOMENTO Y PROMOCION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el próximo día 16 de julio, a las diecisiete y diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 17 en segunda convocatoria, que se celebrará en Serrano, 82, 2.º izquierda, Madrid-6, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1978.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la Junta del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión.

Junta general extraordinaria

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento, en su caso, de Liquidadores.

Madrid, 5 de junio de 1979.—Un Consejero.—2.518-C.

SANTA MARIA, S. A.

Decoración-Muebles

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 17 del

próximo mes de julio, en el domicilio social, calle Jovellanos, número 5, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de Estatutos.
- 2.º Cese de Consejeros y nombramiento de Administrador único.
- 3.º Delegación especial.
- 4.º Estudio de la situación económica de la Sociedad y soluciones a adoptar.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.108-C.

COMPANIA MARITIMA GULF. S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en Madrid en el domicilio social el día 19 de junio de 1979, adoptó, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social de la Compañía en la suma de 60.000.000 de pesetas, de suerte que en el futuro, una vez cumplidos los trámites y prevenciones legales, el capital de la Sociedad será de 24.000.000 de pesetas. La reducción se realizará mediante la liberación a los señores accionistas propietarios de las acciones números 401 a 8.400, ambos inclusive, del dividendo pasivo, del 75 por 100 del valor nominal de cada una de las citadas acciones que importa la cantidad de 7.500 pesetas por acción.

En todo caso, la ejecución de este acuerdo de reducción de capital queda subordinada al cumplimiento de los trámites y requisitos establecidos en los artículos 97, 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Modificar, consecuentemente, el artículo 6.º de los Estatutos sociales, de suerte que en él se refleje que el nuevo capital social de la Compañía enteramente suscrito y desembolsado alcanza la cifra de 24.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Edward A. Monto.—4.125-C.

1.ª 2-7-1979

GARAJE EL CARMEN, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, fecha 17 de julio de 1951, se da publicidad al acuerdo de reducción del capital, en la suma de diez millones de pesetas, mediante restitución de sus aportaciones a los accionistas, adoptado en Junta general extraordinaria celebrada en el domicilio social (Santuchu, 24, Bilbao), con el carácter de Junta Universal, con fecha 12 de junio de 1979.

Bilbao, 13 de junio de 1979.—El Secretario de la Junta.—4.130-C.

1.ª 2-7-1979

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 15 de junio de 1979 el cupón número 32 de las obligaciones al 6,75 por 100 de emisión de 1963 de esta Sociedad, se avisa a los Tenedores de las mismas que, a partir de la citada fecha, será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido siguiente:

Pesetas 29,70 a los títulos de una obligación (importe bruto, 33,75).

Pesetas 148,50 a los títulos de cinco obligaciones (importe bruto, 168,75).

Pesetas 297 a los títulos de 10 obligaciones (importe bruto, 337,50).

Barcelona, 25 de junio de 1979.—«La Seda de Barcelona, S. A.»—Alejandro Camino.—Julio Mezo.—2.098-D.

HANS. S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la citada Entidad «Hans, S. A.», a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de julio próximo a las veisiete horas en el Puerto de la Cruz, San Telmo, 14, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, para tratar de los siguientes puntos:

- 1.º Examen, aprobación o censura de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación si procede, de las cuentas y balances del ejercicio 1978.
- 3.º Resolución, en su caso, sobre la distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Puerto de la Cruz, 23 de junio de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—4.245-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES SIMPLES CONVERTIBLES

Emisión, marzo 1977

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión y con el sorteo efectuado el día 29 del actual con intervención del Comisario y ante el Notario de Madrid, don Julio Albi Agero, quedarán amortizadas el 30 de junio del corriente año y dejarán de devengar interés desde esa fecha las obligaciones de dicha emisión, serie «A», números 357.396 al 454.482 y serie «B», números, 4.898 al 6.555.

El capital nominal de las obligaciones amortizadas, será pagadero a partir del 1 de julio de 1979 contra entrega de los títulos, en las oficinas de la Sociedad emisora, avenida de Menéndez Pelayo, 71, de esta capital o en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 29 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.246-C.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES SIMPLES CONVERTIBLES

Emisión de 1974

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión y con el sorteo efectuado el día 29 del actual con intervención del Comisario y ante el Notario de Madrid, don Julio Albi Agero, quedan amortizadas, en 30 de junio del corriente año y dejan de devengar interés desde esa fecha, las obligaciones de dicha emisión, serie «A», números: 640.713 al 641.715 y serie «B», números: 3.728 al 3.727.

El capital nominal de las obligaciones amortizadas, será pagadero a partir del 1 de julio de 1979 contra entrega de los títulos, en las oficinas de la Sociedad emisora, avenida de Menéndez Pelayo, 71, de esta capital o en la Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 29 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.247-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA UNION DE SIDERURGICAS ASTURIANAS, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1964

En el sorteo celebrado el día 3 del mes actual ante el Notario de Gijón don Emiliano Javier Migoya Valdés, para la amor-

tización ordinaria de 25.000 obligaciones simples de la emisión 1964 de «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A.», han resultado amortizados los siguientes títulos:

1.	1-100	93.	38.501-600
2.	301-400	94.	38.701-800
3.	901-1.000	95.	39.101-200
4.	2.101-200	96.	39.801-900
5.	2.601-700	97.	39.901-40.000
6.	2.901-3.000	98.	40.001-100
7.	3.701-800	99.	40.101-200
8.	4.301-400	100.	40.301-400
9.	4.901-5.000	101.	40.501-600
10.	5.001-100	102.	40.601-700
11.	5.501-600	103.	41.201-300
12.	5.701-800	104.	41.701-800
13.	6.101-200	105.	42.101-200
14.	7.101-200	106.	42.201-300
15.	8.101-200	107.	42.501-600
16.	9.301-400	108.	43.101-200
17.	9.601-700	109.	43.701-800
18.	10.101-200	110.	44.101-200
19.	10.901-11.000	111.	44.801-900
20.	11.501-600	112.	45.101-200
21.	12.701-800	113.	45.301-400
22.	13.801-900	114.	45.501-600
23.	14.201-300	115.	45.701-800
24.	14.501-600	116.	45.901-46.000
25.	15.101-200	117.	46.101-200
26.	15.301-400	118.	46.301-400
27.	15.901-16.000	119.	47.701-800
28.	16.101-200	120.	48.001-100
29.	17.301-400	121.	48.201-300
30.	17.701-800	122.	48.301-400
31.	18.501-600	123.	49.501-600
32.	19.001-100	124.	49.801-700
33.	19.301-400	125.	49.701-800
34.	19.901-20.000	126.	49.901-50.000
35.	22.101-200	127.	50.301-400
36.	22.401-500	128.	50.501-600
37.	22.601-700	129.	50.701-800
38.	23.501-600	130.	51.401-500
39.	23.801-700	131.	52.101-200
40.	23.901-24.000	132.	52.401-500
41.	24.101-200	133.	52.801-900
42.	24.501-600	134.	52.901-53.000
43.	24.801-900	135.	53.701-800
44.	24.901-25.000	136.	54.001-100
45.	25.101-200	137.	54.201-300
46.	25.301-400	138.	54.301-400
47.	25.701-800	139.	54.501-600
48.	25.901-26.000	140.	55.101-200
49.	26.001-100	141.	56.401-500
50.	26.801-900	142.	56.501-600
51.	27.101-200	143.	57.201-300
52.	27.301-400	144.	57.301-400
53.	27.701-800	145.	57.501-600
54.	27.801-900	146.	57.701-800
55.	28.101-200	147.	58.001-100
56.	28.301-400	148.	58.801-900
57.	28.601-700	149.	60.401-500
58.	28.901-29.000	150.	60.601-700
59.	29.501-600	151.	60.801-900
60.	29.701-800	152.	61.201-300
61.	29.801-30.000	153.	61.401-500
62.	30.701-800	154.	61.801-900
63.	30.901-31.000	155.	61.901-62.000
64.	31.201-300	156.	62.601-700
65.	31.401-500	157.	63.001-100
66.	31.501-600	158.	63.201-300
67.	31.701-800	159.	63.601-700
68.	32.001-100	160.	64.001-100
69.	32.701-800	161.	64.201-300
70.	32.801-900	162.	65.001-100
71.	33.501-600	163.	65.401-500
72.	33.701-800	164.	65.801-900
73.	33.801-900	165.	66.101-200
74.	34.001-100	166.	66.501-600
75.	34.401-500	167.	67.801-900
76.	34.601-700	168.	68.301-400
77.	34.901-35.000	169.	68.601-700
78.	35.101-200	170.	69.201-300
79.	35.301-400	171.	69.601-700
80.	35.501-600	172.	69.801-900
81.	35.601-700	173.	70.001-100
82.	35.801-900	174.	70.801-900
83.	35.901-36.000	175.	70.901-71.000
84.	36.101-200	176.	71.401-500
85.	36.501-600	177.	71.501-600
86.	37.001-100	178.	71.801-700
87.	37.201-300	179.	72.201-300
88.	37.501-600	180.	72.701-800
89.	37.701-800	181.	72.801-900
90.	37.901-38.000	182.	73.601-700
91.	38.101-200	183.	73.801-900
92.	38.401-500	184.	73.801-74.000

185.	74.301-400	218.	83.501-600
186.	74.501-600	219.	83.801-900
187.	74.801-900	220.	84.101-200
188.	75.001-100	221.	84.701-800
189.	75.801-900	222.	85.001-100
190.	76.201-300	223.	85.201-300
191.	76.901-77.000	224.	85.601-700
192.	77.001-100	225.	85.801-900
193.	77.101-200	226.	86.201-300
194.	77.401-500	227.	87.101-200
195.	77.601-700	228.	87.401-500
196.	77.701-800	229.	87.701-800
197.	77.801-900	230.	87.801-900
198.	78.001-100	231.	88.101-200
199.	78.201-300	232.	88.501-600
200.	78.301-400	233.	88.701-800
201.	78.501-600	234.	89.201-300
202.	78.601-700	235.	89.501-600
203.	78.801-900	236.	90.001-100
204.	79.601-700	237.	90.501-600
205.	79.801-900	238.	91-101-200
206.	79.901-80.000	239.	91.601-700
207.	80.401-500	240.	91.801-900
208.	80.601-700	241.	91.901-92.000
209.	80.701-800	242.	93.401-500
210.	81.301-400	243.	94.201-300
211.	81.501-600	244.	94.701-800
212.	82.001-100	245.	95.201-300
213.	82.101-200	246.	95.801-900
214.	82.301-400	247.	96.301-400
215.	82.601-700	248.	97.301-400
216.	83.101-200	249.	97.501-600
217.	83.401-500	250.	98.001-100

Los señores tenedores de dichos títulos podrán hacer efectivo su importe de 1.000 pesetas a la par por cada título a partir del día 19 del actual en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central, Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 9 de mayo de 1979.—4.191-C.

INGENIERIA Y TECNICAS DEL CALOR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas de «Ingeniería y Técnicas del Calor, S. A.» (INTECA), a la

Junta general extraordinaria

Que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 17 de julio de 1979, a las once horas, en el domicilio social de la Sociedad, polígono industrial La Toca, kilómetro 17,800 de la carretera de Toledo (Fuenlabrada). Si en esta primera convocatoria no se reuniera el quórum de asistencia preciso, la Junta general se celebrará al día siguiente, 18 de julio, a la misma hora y en el mismo lugar. Los asuntos a tratar serán los comprendidos en el siguiente:

Orden del día

1.º Renovación del Consejo de Administración.

2.º Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Fuenlabrada, 29 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.244-C.

SARCO, S. A.

El Consejo de Administración de «Sarco, S. A.», convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social el día 19 de julio de 1979, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria. En segunda convocatoria al día siguiente, a las diecinueve treinta horas, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación de la Memoria.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio de 1978 y reparto de beneficios.

4.º Comentario a la Orden ministerial del 12 de junio de 1979 en relación con la disposición transitoria 3.ª de la Ley 44/1977.

5.º Nombramiento de liquidadores de la Sociedad.

6.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 29 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.256-C.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

Asamblea general extraordinaria

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros generales de esta Caja a la sesión extraordinaria de la asamblea general, que se celebrará, en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la sede social (plaza de Mariana Pineda, 7, Granada) el día 19 de julio de 1979, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, si procediera, a las diecinueve horas del mismo día y lugar expresados.

Orden del día

1. Confección de la lista de asistencia.

2. Cese de Consejeros generales en representación de la excelentísima Diputación Provincial de Granada.

3. Toma de posesión de los Consejeros generales nombrados por la excelentísima Diputación Provincial de Granada.

4. Elección de dos comisionados de la de Control, en representación de la excelentísima Diputación Provincial de Granada.

5. Elección de dos comisionados de la de Obras Sociales, en representación de la excelentísima Diputación Provincial de Granada.

6. Designación de un censor suplente de la Comisión Revisora del Balance del presente ejercicio.

7. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Granada, 21 de junio de 1979.—El Presidente de la Caja, Antonio Pipó Jaldo.—4.249-C.

DERIVADOS DE LA UVA, S. A.

(DERUVASA)

Convocatoria

A Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 19 de julio de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, en el domicilio social de la Empresa, sito en Alhama de Murcia, carretera de Granada, kilómetro 299, y con arreglo al siguiente orden del día:

a) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

b) Situación económica de la Sociedad.

c) Como consecuencia del punto anterior, aumento de capital, si procede.

d) Ruegos y preguntas.

Alhama de Murcia, 25 de junio de 1979. El Presidente, Antonio López Cerón.—4.250-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSION

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en esta capital, avenida de José Antonio, número 32, el jueves día 19 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no existiera quórum, para el día 20, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, ampliación del capital social con cargo a la cuenta de regularización Ley 50/1977, y reserva voluntaria.

Madrid, 29 de junio de 1979.—El Consejero Secretario, Ramón Varela Pol.—4.248-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.

España, Avión 5.600,00 ptas.

Estranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).